



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Bolívar

-SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **2024-1258** adelantado contra de ORLANDO JOSÉ SIMANCAS TORRES, en calidad **INSPECTOR 2° DE POLICIA DE TURBACO, BOLÍVAR**, por queja presentada por **HEMBER BAÑOS MORALES**, se profirió auto el veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025) mediante el cual se ordenó **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**, auto firmado por el H. Magistrado **JORGE ANDRÉS ROJAS URREA**, el presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la ley 2094-2021.

Se fija el presente Edicto en la página web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.).

Cartagena de Indias D.T y C., veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena de Indias D.T y C., tres (03) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.